

Art. 3ro.—El Lic. Arsenio Jiménez Polanco, Representante Comercial del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones (CEDOPEX), queda designado Agregado Comercial del Consulado General de la República en New York, Estados Unidos de América.

Art. 4to.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y siete, años 134º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2863, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al señor Germán Arciniegas.

(G. O. Nº 9442, del 6 de Agosto de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2863

CONSIDERANDO los altos merecimientos del distinguido escritor y diplomático Germán Arciniegas, quien es figura sobresaliente de la literatura latinoamericana;

VISTA la Ley Nº 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito

de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Plaza de
Plata, a distinguido literato Germán Archinegas.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones
Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de
mayo del año mil novecientos treinta y siete, años 1349 de la
Independencia y 1149 de la Restauración.

JOAQUÍN BALAGUER

Decreto No 2864, que nombra al Ing. Víctor J. Mena, Ayudante Civil del
Presidente de la República.

(L. O. No 9442, del 6 de Agosto de 1977)

JOAQUÍN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2864

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Ing. Víctor J. Mena queda nombrado Ayudante
Civil del Presidente de la República con asiento en New York.
DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de
mayo del año mil novecientos treinta y siete, años 1349 de la Inde-
pendencia y 1149 de la Restauración.

JOAQUÍN BALAGUER